

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente Municipal.

C. Pedro Paul Edmundo Castillo Gómez

Encargado de Despacho de la Dirección de Comunicación Social

Profr. Juan Manuel Gómez Encarnación

Cronista de la Ciudad

Lic. Adalberto Alejandro García Rosas

Coordinador General de Giras y Eventos

C. Zuleika Viridiana García Rosas

Coordinador de Eventos Cívicos

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Abril de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante el cual somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento para su aprobación, declarar como recinto oficial alterno el Patio Central de la Presidencia Municipal y el Teatro al aire libre Aquiles Serdán (Los Arcos del Malecón), así como el protocolo para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento el próximo 31 de Mayo del presente año, en el marco de los Aniversarios números 55 y 105 de Puerto Vallarta de su elevación política como Ciudad y Municipio respectivamente; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 357/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple cumpliendo con la Mayoría Absoluta de Votos** de conformidad al artículo 34 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, declarar como recinto oficial alterno el Patio Central de la Presidencia Municipal y el Teatro al aire libre Aquiles Serdán (Los Arcos del Malecón), así como el protocolo para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento el próximo 31 de Mayo del presente año, en el marco de los Aniversarios números 55 y 105 de Puerto Vallarta de su elevación política como Ciudad y Municipio respectivamente. Lo anterior en los siguientes términos:

1. Declaración de quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Honores de ordenanza a la Bandera a cargo de la escolta y banda de guerra de la 12va. Zona Naval;
4. Entonación del Himno Nacional Mexicano con acompañamiento de la Banda de Música del Municipio de Puerto Vallarta;
5. Entonación del Himno del Estado de Jalisco;

6. Lectura de los decretos alusivos al Municipio de Puerto Vallarta, por el Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento;
7. Semblanza histórica del Municipio de Puerto Vallarta, a cargo del Cronista de la Ciudad;
8. Entrega de reconocimientos a ciudadanos ganadores del Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades.
9. Palabras a cargo del Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco;
10. Palabras a cargo del C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; y
11. Clausura de la sesión.

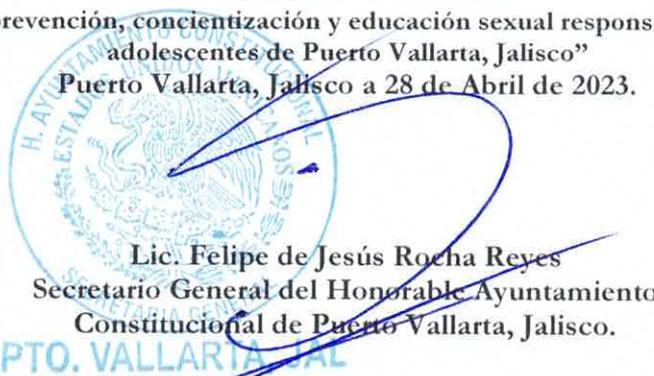
Autorizándose al C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez para realizar el cambio de recinto oficial en caso de que las condiciones meteorológicas no permitan la utilización de dicho espacio, así como las modificaciones que se estimen convenientes al Protocolo que se propone.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco a 28 de Abril de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.

PTO. VALLARTA, JAL.